

BUIN, 12 ABR 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1379 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 763 de fecha 26 de marzo 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Yubinza Viviana Terrazas Borja. Se adjunta la siguiente documentación:

- ④ Informe Social N° 103, perteneciente a Yubinza Viviana Terrazas Borja de fecha 23 de marzo 2024.
- ④ Fotocopia de cédula de identidad perteneciente a Yubinza Viviana Terrazas Borja.
- ④ Fotocopia de cédula de identidad perteneciente a José Domingo Villalobos Chávez.
- ④ Cartola registro social de hogares a nombre de Yubinza Viviana Terrazas Borja.
- ④ Certificado Médico a nombre de Yubinza Viviana Terrazas Borja emitido por Dr. William Rangel Santos, Cesfam Héctor García del día 16 de marzo 2024.
- ④ Receta solicitando examen médico a nombre de Yubinza Terrazas emitido por Dra. Andreina Montero, Centro de Traumatología y Rehabilitación del día 02 de marzo 2024.
- ④ Presupuesto Kinerod Número 17006 a nombre de Yubinza Terrazas Borja del día 19 de marzo 2024.
- ④ Carta de compromiso de pago emitida por Oficina Asistencial, I, Municipalidad de Buin dirigida a centro médico Kinerod por pago de exámenes de laboratorio en beneficio de Yubinza Viviana Terrazas Borja del día 19 de marzo 2024.
- ④ Comprobante de Liquidación de pago de pensión a nombre de Yubinza Terrazas Borja emitida por AFP ProVida del día 16 de febrero 2024.
- ④ Comprobante de pago pensión a nombre de José Domingo Villalobos Chávez del día 19 de febrero 2024.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 627, de fecha 27 de marzo de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorícese pago de \$ 101.530.- (Ciento un mil quinientos treinta pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Medico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña Yubinza Viviana Terrazas Borja Cédula de Identidad N° Para pago de exámenes de laboratorio.

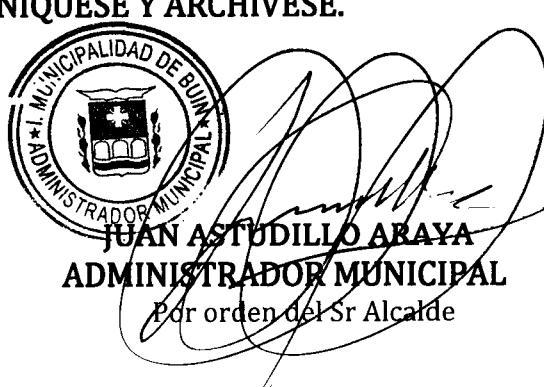
2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. QMC. VZG. mss. aca  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDEFO  
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr Alcalde